



PROCESO SELECTIVO: Expediente para la selección de doce (12) plazas de BOMBERO, mediante el sistema de concurso-oposición, turno libre, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ponferrada, cuyas bases de la convocatoria fueron publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 80, de 25 de abril de 2024, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 79, de 24 de abril de 2024 (BOE núm. 112, de fecha 08 de mayo de 2024).

ANUNCIO

El órgano de selección del proceso selectivo de referencia, en sesión de fecha 8 de enero de 2024, ha adoptado entre otros los siguientes acuerdos:

PRIMERO: El sr. Vocal, Emilio Vidal García, manifiesta que en el decreto de nombramiento del órgano de selección de fecha 20.12.2024 (BOP 8.1.2025), el orden de sus apellidos está alterado.

La sra. Secretaria toma razón de lo expuesto y, en funciones de asesoramiento, expone que a los efectos de constitución del tribunal se considera una irregularidad no invalidante, a tenor de lo dispuesto en el 48.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que no supone la anulabilidad del acto de constitución ni de toma de posesión del vocal, toda vez que error no tiene transcendencia respecto a la finalidad de constitución del tribunal y nombramiento del vocal ni produce indefensión en las personas opositoras o conculcación de sus derechos constitucionales de acceso a la función pública.

De lo actuado, se procederá al traslado del acuerdo adoptado a los servicios administrativos de Personal, para subsanación de la resolución de fecha 20.12.2024 citada en los términos expuestos.

SEGUNDO: El órgano de selección acuerda **publicar las instrucciones conforme a las cuales ha de desarrollarse el ejercicio tipo test, a los efectos de su conocimiento anticipado por las personas aspirantes, que se anexan al presente anuncio.**

Ello no obstará para que las citadas instrucciones se incorporen al cuadernillo del primer ejercicio ni su preceptiva lectura previa por el órgano de selección al comienzo del ejercicio el día de la prueba.

TERCERO: Se hace saber a las personas opositoras que por acuerdo unánime del órgano de selección, se otorgará un tiempo máximo de **40 minutos para contestar el primer ejercicio tipo test.**

CUARTO: Primer ejercicio tipo test: Sustitución de impresos normalizados cumplimentados por error.

El órgano de selección acuerda que solamente se sustituirán aquellos impresos en los que se haya incurrido error por la persona opositora al cumplimentar el campo DNI y/o número de matriz.

Una vez iniciada la prueba, no se sustituirán los impresos entregados inicialmente por otros. Cualquier error será de responsabilidad exclusiva de la persona opositora.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos

Ponferrada, 8 de enero de 2025
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
FDO MÓNICA GÓMEZ FERNÁNDEZ



PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE DOCE (12) PLAZAS DE BOMBERO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE (OPE 2021, 2022 Y 2023 - BOE 08/05/2024).

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA DE EXAMEN

a) En la parte superior cumplimente únicamente los apartados **D.N.I. y NÚMERO** (observe el ejemplo incluido en el modelo). Deje en blanco el resto de apartados.

b) En el apartado **RESPUESTAS** marcará únicamente la alternativa considerada correcta para cada una de las preguntas, rellenado completamente el espacio que contiene la letra seleccionada en cada caso.

Ejemplo en el que contestamos "A" → 

c) En el desarrollo de la prueba puede Vd. encontrarse con las siguientes situaciones:

1.- Si usted desea cambiar en alguna pregunta la respuesta ya marcada, debe rellenar completamente el espacio inmediatamente inferior a ésta al objeto de anularla, procediendo después a rellenar completamente el círculo que contenga la nueva respuesta.

Cerciórese de realizar la anulación de la manera referida, ya que más de una respuesta por pregunta supone que sea considerada errónea, con la consiguiente penalización.



Anulamos "A", contestamos "C"

2.- Si usted desea que se considere no contestada una pregunta marcada, anule todas la/s respuesta/s dada/s.



Anulamos "A" y "C", dejamos en blanco

EN PONFERRADA, A 8 DE ENERO DE 2025
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

